

Nº de Orden: DU 021/2021

RECIBIDO: 02/06/2021

Expte Nº 804/2020

VENCIMIENTO: 09/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

--- En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el **Expte. Nº 804/2020** iniciado por el **Diputado Provincial Víctor Luna** y caratulado: "**DISPÓNGASE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTATUA AL VENERABLE SIERVO DE DIOS FRAY MAMERTO ESQUIÚ EN LA LOCALIDAD DE EL SUNCHO, DPTO. LA PAZ**". -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º.- Dispóngase la construcción de una estatua del Venerable Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú en la localidad de El Suncho, Dpto. La Paz.

ARTICULO 2º.- La diagramación y realización del Monumento estará a cargo del Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles.

ARTICULO 3º.- La construcción e inauguración del Monumento deberá realizarse antes de la fecha prevista para la beatificación de Fray Mamerto Esquiú el día 13 de marzo de 2021.

ARTICULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Mónica Zalazar**.

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar - Dip. Jorge Andersch - Dip. Marcelo Murua Palacio - Dip. Genaro Contreras - Dip. Luis Lobo Vergara - Dip. Marisa Noblega. - Dip. Guillermo Marengo – Dip. Hugo Ávila – Dip. Rubén Herrera.

lv
aa
cb